FECHA: 27/06/2023

EXPEDIENTE Nº: 10837/2019

ID TÍTULO: 2504045

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas / Bachelor in Business Administration and Management por la Universidad San Pablo-CEU
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

RECOMENDACIÓN

DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Se recomienda incluir el perfil de ingreso en español ya que está recogido en la memoria en el texto en inglés.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio. Por la creciente demanda y, en función del objetivo estratégico de la Universidad CEU San Pablo, esta modificación tiene como objetivo el aumento de plazas pasando de 330 a 380, en español. Fruto este aumento de plazas se modifica el apartado de personal académico y recursos materiales. Además, se aprovecha para modificación para ajustar la memoria de verificación a la nueva estructura de memoria según el RD822/2021, adscribiendo también el título al ámbito de conocimiento correspondiente y se ajusta la distribución temporal de 4 asignaturas.

1.1 Datos básicos de la descripción del titulo

Descripción del cambio. Se adscribe el título al ámbito de conocimiento: Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo.

1.3 Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio. Se amplían las plazas de nuevo ingreso ofertadas pasando de 330 a 380, el aumento de plazas está previsto para impartir en castellano.

2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos.

Descripción del cambio. En el pdf del apartado 2 Justificación se recogen además del apartado 1.10 de Justificación del interés académico,

profesional y social del título, los apartados que según las instrucciones recibidas por el Ministerio no tienen un apartado equivalente en la aplicación vigente. Así, en total, comprende: - 1.2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título. - 1.10. Justificación del interés académico, científico, profesional y social del título. - 1.11. Principales objetivos formativos del título. - 1.12. Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos. - 1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos. - 1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas. - 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje.

3.2 Competencias transversales

Descripción del cambio. Se eliminan las competencias transversales y se reconvierten en Resultados de Aprendizaje

3.3 Competencias específicas

Descripción del cambio. En la dimensión 2 contenida en el pdf del apartado 2 se recodifican las Competencias específicas en resultados de aprendizaje.

4.1 Sistema de Información previo

Descripción del cambio. Este apartado no se requiere en la nueva estructura de la memoria verifica según el RD822/2021 por lo que se elimina.

4.2 Requisitos de acceso y proceso de admisión

Descripción del cambio. Se actualiza la introducción del apartado indicando la normativa e información actualizada a través de enlaces.

4.3 Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio. En función de la nueva estructura de la memoria de verificación, se incluye en este apartado el correspondiente al 8.2 identificación de los medios de información pública relevante del plan de estudios dirigidos a atender las necesidades del estudiantado.

4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio. SUBSANACION: El enlace que se incluye es el de la Comunidad de Madrid, donde se encuentran las tablas de reconocimientos de créditos por formación profesional superior aprobadas por la mesa técnica de la comunidad de Madrid en las negociaciones con el equipo de gobierno de la Universidad. Ya se disponía de estas adendas en planes anteriores, tras el verifica se esperó a tenerlas autorizadas para incluirlas en la memoria, y ahora se ha hecho.

Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos e inclusión del enlace de la Comunidad de Madrid donde se pueden consultar las tablas de convalidaciones de asignaturas cuando un estudiante proviene de FP de grado superior, incluyéndose la posibilidad de reconocimiento de estos estudios superiores oficiales no universitarios.

5.1 Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio. Se modifica el despliegue temporal de las siguientes asignaturas: Claves de historia contemporánea pasa del S1 al S2, Derecho de la empresa pasa del S2 al S1, Organización y diseño empresarial pasa del S3 al S4 y Doctrina Social de la Iglesia pasa del S4 al S3. Se cambia la denominación de dos asignaturas, Prácticas Externas pasa a ser Prácticas Académicas Externas, según el RD822/2021

SUBSANACIÓN: Se corrige una errata en la tabla de distribución de ects del PDF del Plan de estudios, ponía 12 cuando eran 24 ECTS optativos.

Se incluye el catálogo de metodologías docentes en el PDF de esta dimensión, no es objeto de modificación dicho catálogo, solo que se ha hecho explícito en este PDF.

5.2 Actividades Formativas

Descripción del cambio. Se incluye el adjetivo académicas en la AF de las Prácticas Externas

5.5 Módulos, materias y/o asignaturas

Descripción del cambio. 1) Modificación de la distribución temporal de 4 asignaturas del plan de estudios, modificaciones no sustanciales derivadas del seguimiento interno:

-Asignatura de Derecho de Empresa ha pasado al primer semestre

-Asignatura de Claves de Historia Contemporánea ha pasado al segundo semestre

-Asignatura de Doctrina Social de la Iglesia ha pasado al tercer semestre

-Asignatura de Organización y Diseño Empresarial ha pasado al cuarto semestre.

2) Decisiones Financieras en la Empresa, se propone el cambio de denominación. La asignatura recibiría el nombre de Decisiones Financieras en la Empresa y M&A.

3) Prácticas Externas pasa a denominarse Prácticas Académicas Externas según el RD822/2021

6.1 Profesorado

Descripción del cambio. Se añade el estudio de profesorado necesario para el aumento de 50 plazas y se indica el estado actual del profesorado tras las contrataciones comprometidas en el anterior verifica, quedando explícitos los nuevos compromisos de contratación requeridos. Se modifica el encabezado con la denominación del título en inglés y se indica al inicio que se corresponde con la nueva Dimensión 5.

6.2 Otros recursos humanos

Descripción del cambio. Solo adaptación del formato a los nuevos requisitos del RD822/2021, pasando a ser el apartado 5.2.

7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio. Se actualiza el apartado que se corresponde en la dimensión 6 de la nueva memoria de verificación y se comprometen los recursos derivados del aumento de plazas.

9. Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio. Se actualiza el enlace el manual SGIC de la Facultad de Medicina que se corresponde con el apartado 8.1 de la nueva estructura de la memoria de verificación.

10.1 Cronograma de implantación

Descripción del cambio. Se actualiza el cronograma de implantación

10.2 Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio. Se actualiza la tabla de reconocimiento de créditos añadiendo al final tres nuevas asignaturas.

11.1 Responsable del titulo

Descripción del cambio. Se actualiza.

11.2 Representante legal

Descripción del cambio. Se actualiza

SUBSANACIÓN: Ya indicábamos que este apartado se había actualizado.

11.3 Solicitante

Descripción del cambio: Se actualiza el Solicitante.

Madrid, a 27/06/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Federico Morán Abad